ACTA DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN - Proceso de contratación de servicios de clínicas para el Servicio Médico Asistencial

Fecha	6 de noviembre de 2026	**Modalidad**	Mixta, presencial y Microsoft Teams
Hora de inicio	2:40 p. m.	**Hora de finalización**	4:40 p. m.
Lugar	MIXTO: Dirección Regional Distrito Capital y reunión de TEAMS	**Carácter**	Extraordinario
Asunto	Revisión y recomendación del proceso de servicios de clínicas	**Convoca**	Dirección Regional Distrito Capital

INTEGRANTES CONVOCADOS:

No.	NOMBRE	Cargo o calidad
1	**CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA**	Directora Regional
2	**CARLOS ANDRES PEREA OLAVE**	Contador del componente financiero
3	**VICTOR ALFONSO CORTES VALLEJO**	Abogado estructurador GAAM
4	**ALEXIS EDUARDO OSPINO MONSALVE**	Coordinador encargado GAAM
5	**MILTON DE JESUS CASTRO ARIAS**	Médico auditor SMA
6	**NINA CAROLAINNE CHACON LOZADA**	Contadora del componente económico SMA
7	**ROBINSON PARRA RODRIGUEZ**	Profesional del componente ambiental GAAM
8	**EDWARD YESID SANTOS BUITRAGO**	Profesional de la Dirección Regional con derecho a voto
9	**JAVIER ESTEBAN PANQUEVA HOYOS**	Abogado SMA
10	**KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO**	Coordinadora encargada SMA
11	**JUAN MANUEL HERRERA PUERTO**	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo GAAM

No.	NOMBRE	Cargo o calidad
12	**GABRIEL AUGUSTO DÍAZ REINA**	Profesional de la Dirección Regional con derecho a voto

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quorum.
3. Proceso de selección abreviada de menor cuantía para la contratación de servicios de clínicas, revisión técnica, financiera y jurídica.
3.1. Sustentación de la necesidad.
3.2. Observaciones de los miembros del Comité de Contratación.
3.3. Recomendación del Comité de Contratación a la ordenadora del gasto.
3.4. Consulta a la ordenadora del gasto sobre la acogida de la recomendación del Comité de Contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión

El abogado Javier Esteban Panqueva Hoyos dio apertura a la sesión e indicó que el propósito del comité consistía en revisar la estructuración del proceso para contratar la prestación de servicios de clínicas requeridos por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Distrito Capital.

2. Verificación del quorum

Se efectuó la presentación de los integrantes convocados y se dejó registro de la participación presencial y virtual. Con la presencia de los miembros con derecho a voto se verificó la existencia de quorum para deliberar y formular recomendación. Los profesionales de los componentes técnico, económico, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo participaron en el marco de sus competencias.

3. Proceso de selección abreviada de menor cuantía para la contratación de servicios de clínicas

Se precisó que, por tratarse de la adquisición de servicios de salud, el proceso se tramitaría mediante selección abreviada de menor cuantía. La revisión comprendió los componentes técnico, económico, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

3.1. Sustentación de la necesidad

El equipo estructurador explicó que el Servicio Médico Asistencial requiere garantizar la continuidad de la atención hospitalaria y clínica de sus usuarios y beneficiarios, con servicios de urgencias, hospitalización, procedimientos, ayudas diagnósticas y demás atenciones de niveles de complejidad III y IV. Se destacó la necesidad de asegurar oportunidad, continuidad e integralidad, especialmente frente a la población mayor atendida.

Se indicó que la estructuración económica parte de la Resolución 824 de 2022, mediante la cual el SENA regula las tarifas aplicables a determinados servicios. Las prestaciones incluidas deben sujetarse a los topes y porcentajes autorizados, mientras que los servicios no comprendidos se rigen por las condiciones previstas en la regulación y en los documentos del proceso. Se explicó la dificultad de falta de competitividad de las tarifas contempladas en dicha resolución, situación que dificulta en amplia medida la participación de posibles proveedores.

El comité advirtió que las tarifas institucionales presentan diferencias frente a las condiciones actuales del mercado. Se expusieron dificultades para atraer prestadores, negociar adiciones y asegurar la participación de clínicas, debido al uso de tarifas SOAT, tarifas propias y otros referentes superiores. Esta situación genera riesgo de ausencia de oferentes o de declaratoria de desierto y puede afectar la continuidad del servicio.

El proceso se presentó nuevamente porque se ajustaron la necesidad y la tabla de servicios y se eliminó la atención domiciliaria contemplada en una versión anterior, dadas sus implicaciones técnicas y de habilitación. La estructuración busca cubrir los servicios que venía prestando la Clínica de Marly y ampliar la participación de prestadores habilitados.

Se analizó la disponibilidad presupuestal, la ejecución de los contratos vigentes y la eventual adición del contrato con el Hospital Universitario Nacional. Como resultado, se consideró procedente

estructurar el nuevo proceso por mil millones de pesos ($1.000.000.000), bajo la modalidad de monto agotable y según la demanda efectiva. Este monto presupuestal se aprueba por todos los integrantes del comité con derecho a voto.

Se revisaron los requisitos habilitantes y los factores de ponderación. Los indicadores financieros fueron planteados con criterios de participación y flexibilidad. En el componente técnico se contemplaron factores de calidad asociados al número de especialidades, la oportunidad en la atención y la entrega de resultados. Los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo confirmaron la incorporación de sus ajustes en los estudios previos.

3.2. Observaciones de los miembros del Comité de Contratación

Los integrantes formularon y acogieron las siguientes observaciones para la versión definitiva de los documentos del proceso:

1. Ajustar el valor estimado del proceso a mil millones de pesos ($1.000.000.000) y armonizar la cifra en todos los documentos.
2. Ajustar la cobertura de responsabilidad civil extracontractual a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. Verificar la línea del Plan Anual de Adquisiciones, PAA, para el nuevo proceso por $1.000.000.000 y gestionar su actualización, si es necesaria, para permitir la publicación prevista para el lunes siguiente.
4. Complementar los antecedentes con una explicación objetiva sobre la terminación del contrato anterior y la imposibilidad de concretar su adición o prórroga.
5. Mantener la justificación sobre continuidad del servicio y especial protección de usuarios y beneficiarios.
6. Mantener actualizadas las cifras del análisis del sector y explicar la ausencia de cotizaciones para los servicios con tarifas reguladas.
7. Confirmar los requisitos habilitantes, factores técnicos de calidad, propuesta económica, garantías y exigencias ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
8. Adelantar divulgación y acercamientos con potenciales prestadores para promover pluralidad y reducir el riesgo de declaratoria de desierto.

3.3. Recomendación del Comité de Contratación a la ordenadora del gasto

Los miembros con derecho a voto emitieron recomendación favorable para continuar con la publicación y el trámite del proceso, condicionada a la incorporación y verificación de los ajustes consignados en esta acta. La recomendación comprende el valor estimado de $1.000.000.000, la cobertura de responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV, la verificación o actualización de la línea del PAA y la consolidación de los documentos técnicos, económicos, financieros, jurídicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

3.4. Consulta a la ordenadora del gasto

La Directora Regional y ordenadora del gasto manifestó su conformidad con la recomendación del Comité de Contratación, sujeta a que el equipo estructurador incorpore los ajustes definidos y efectúe las verificaciones presupuestales y de planeación requeridas antes de la publicación.

COMPROMISOS

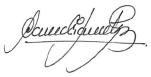
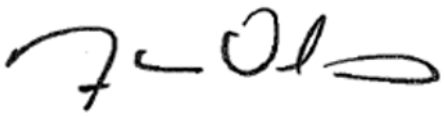
No.	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Ajustar el valor del proceso y sus documentos a $1.000.000.000.	Equipo estructurador SMA y GAAM	Antes de publicar
2	Modificar la cobertura de responsabilidad civil extracontractual a 200 SMMLV.	Componente jurídico	Antes de publicar
3	Verificar la línea del PAA y tramitar su actualización, si es necesaria.	Equipo estructurador y planeación	Lunes siguiente
4	Incorporar los ajustes de todos los componentes en los estudios previos.	Responsables de cada componente	Antes de publicar
5	Realizar acercamientos y divulgación con potenciales prestadores.	Servicio Médico Asistencial	Durante la etapa previa

CIERRE

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión. La grabación y la transcripción constituyen soporte de la presente acta y quedan disponibles para consulta institucional.

Para constancia, esta acta recoge de manera ordenada y contextual las deliberaciones, observaciones, recomendaciones y compromisos registrados durante la sesión del 6 de noviembre de 2026.

FIRMA DE APROBACIONES

 Firmado digitalmente por GOMEZ LARROTTA CLAUDIA JANET **Claudia Janet Gomez Larrotta** Directora Regional y ordenadora del gasto
 **Gabriel Augusto Díaz Reina** Profesional Dirección Regional
 **EDWARD YESID SANTOS BUITRAGO** Profesional Dirección Regional
 **Alexis Eduardo Ospino Monsalve** Coordinador encargado GAAM

Despacho Regional - Distrito Capital
Carrera 13 # 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co